



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001405302020170038900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Laura Maria Barranco Saravia	Otros Demandados En El Proceso, Rosalba De La Hoz Ramirez	02/06/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar La Reconstrucción Del Expediente Con Radicado 08001-40-53-020-2017-389-00.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Llegue A Este Despacho Judicial Vía Mensaje De Datos Los Documentos Que Tenga En Su Poder Y Que Harán Parte Del Expediente, El Más Importante El Certificado De Tradición Que Dé Cuenta De La Situación Jurídica Del Bien En Un Periodo No Menor De 20 Años Y Certificado Especial, Expedido Por La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla Del Inmueble Que Se Pretende Usucapir
-------------------------	--	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001418901120220032700	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Banco De Bogota, Francisco Jose Montoya Quintero	02/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisitos Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por
-------------------------	---------------------------------	--	--	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220036400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aire Es As Esp	Leonardo Rueda Vecino	02/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En El Acápito Probatorio Se Observa El Poder Para Actuar, Sin Embargo, Se Echa De Menos La Autenticación Notarial De Dicho Poder O En Su Defecto La Captura A La Pantalla Donde Se Demuestra El Envío Del Correo Electrónico Por Parte Del Representante Legal De La Parte Demandada, Tal Cual Como Lo Exige El Decreto 806 De 2020 En Su Artículo 5To, Por Ende Se Echará De Menos Su Existencia

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanación. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Alana Izabel Marrugo Mendoza	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210104900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Néstor Carlos Niebles Díaz	02/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto Fechado 2 De Febrero De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001418901120220031500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Puerta Dorada La Isla	Sandris Patricia Cudris Ortiz	02/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante A Pesar De Haber Afirmado Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápito De Notificaciones Correspondan Al Demandado, No Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
-------------------------	---------------------------------	---	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210073000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Alfredo Antonio Cerpa Muñoz	02/06/2022	Auto Decreta - 1.- Acéptese El Desistimiento De La Acción En Contra Del Demandado Alfredo Antonio Cerpa Muñoz2.- Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, Como Consecuencia Se Ordena La Entrega De Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Ocho Pesos ( 2.488.398) Al Demandante Cooperativa Coomultigest, Los Cuales Corresponden A Depósitos Judiciales Que Se Encuentran En El Juzgado Descontados A La Demandada Zaida Rosa Reales Quiroz

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001418901120220032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Arelis Beatriz Ojeda Jayariyu	02/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por
-------------------------	---------------------------------	---	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220016200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lizzeth Paola De Alba Quiroz	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210085500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Fredys Enrique Perez Sepulveda	02/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220032900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio O M Club House	Pamela Lucia Mosquera Castro	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220033100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Alba Baraja Tapias	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Absténgase A Decretar Medida Embargo Hasta Que La Parte Demandante Especifique Y Aclare Cuales Son Los Bienes Y Enseres A Embargar Como Los Especifica Y Define El Art 594 Num 11 Del Cgp.
08001405302020170059500	Verbales De Menor Cuantía	Instrumental Quirurjico Meola S.A.S	Deltrauma S.A.S	02/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120210086500	Verbales De Minima Cuantía	Liz Karime Blanco Santis	Plasticos Royserg De La 39	02/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39cec975-1500-455e-b8e6-3258f2a03f80